

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:54 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10:54 horas y con la presencia de NUEVE *señores concejales*, damos comienzo a la **VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020**. Invitamos a los *señores concejales*, Alfredo Nardi y la señora concejal Mirta Ormeño para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

Sostenidos Aplausos

Sr. Presidente: Previo a la lectura del decreto 3851, que corresponde al Orden del Día, correspondiente, voy a solicitar por secretaría que se lea la contestación del señor secretario al expediente presentado por la señora concejal Iris Romera y el señor concejal Ricardo Gutiérrez, debido a su inasistencia en el día de hoy. Por favor señor secretario...

Sr. Secretario: Buenos días a todos y a todas, vamos a dar lectura a un informe que se le eleva al señor presidente del **Concejo Deliberante** en el día de la fecha, poniendo en conocimiento la situación de los concejales ausentes.

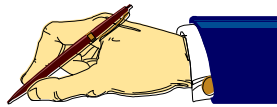
Señor presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan Arquitecto Ariel Palma, su despacho, en el día de la fecha procedo a comunicarle al presidente de este Concejo Deliberante que la concejal Griselda Irene Romera ha iniciado expediente n°376/2020 informando que persiste su situación delicada de salud, ya que la mismo se encuentra bajo tratamientos médicos por padecer de una afección física dicho estado de salud preexistente a este contexto de emergencia sanitaria, constituye una amenaza para su patología ya que por motivos de tratamientos médicos, que actualmente recibe, por su patología el sistema inmunológico se encuentra comprometido, por ello solicita licencia por motivo de salud tras ser una persona que se encuentra comprendido dentro del grupo de riesgo COVID 19, al observar que ser acompañada por el mismo se puede corroborar la autenticidad de su expresión conforme a lo dispuesto por la normativa de salud nacional, provincial y municipal que determinan que las personas se encuentran dentro del grupo de riesgo se encontraría si comprometida la afección que padece el edil, considerando lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, como así también el reglamento interno este Concejo Deliberante. Esta secretaría opina que

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



correspondería el cumplimiento a las normativas antes dispuesta, se disponga a consideración de este órgano deliberativo para aprobación por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Es dable destacar que el reglamento interno de este Concejo Deliberante que permite la utilización de herramientas remotas o virtuales para continuar trabajando inclusive a quienes se encuentran exceptuados por ser de riesgo y que si bien se podría considerarse exceptuado de ir a trabajar en virtud del uso de la herramientas virtual aprobadas se lo habilitaría a participar mediante la utilización de la misma, Sin otro motivo saludo a usted atentamente, firma del subscripto

El informe es en relación a la nota presentada por el señor concejal Ricardo Gutiérrez, y en el mismo sentido con el mismo tenor, pero para que quede en la versión taquigráfica, le vamos a dar lectura de la misma manera.

*Señor presidente del **Concejo Deliberante** de la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** Arquitecto Ariel Palma, su despacho, en el día de la fecha procedo a comunicarle al presidente de este **Concejo Deliberante** que el señor concejal Ricardo Gutiérrez ha iniciado expediente n°512/2020 informando que persiste su situación delicada de salud, ya que el mismo se encuentra bajo tratamientos médicos por padecer de una afección física dicho estado de salud preexistente a este contexto de emergencia sanitaria, es una amenaza para su patología ya que por motivos de tratamientos médicos, que actualmente recibe, el sistema inmunológico se encuentra comprometido, por ello solicita licencia por motivo de salud tras ser una persona que se encuentra comprendido dentro del grupo de riesgo COVID 19 , al observar que ser acompañada por el mismo se puede corroborar la autenticidad de su expresión conforme a lo dispuesto por la normativa de salud nacional, provincial y municipal que determinan que las personas se encuentran dentro del grupo de riesgo se encontraría si comprometida la afección que padece el edil, considerando lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, como así también el reglamento interno este Concejo Deliberante . Esta secretaría opina que correspondería el cumplimiento a las normativas antes dispuesta, se disponga a consideración de este órgano deliberativo para aprobación por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.*

Es dable destacar que el reglamento interno de este Concejo Deliberante que permite la utilización de herramientas remotas o virtuales para continuar trabajando inclusive a quienes se encuentran exceptuados por ser de riesgo y que si bien se podría considerarse exceptuado de ir a trabajar en virtud del uso de la herramientas virtual aprobadas se lo habilitaría a participar mediante la utilización de la misma, Sin otro motivo saludo a usted atentamente, firma del subscripto

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



Sr. Presidente: Muchas gracias señor secretario, realizada la lectura de las notas correspondientes y como manda la Carta Orgánica, pongo a consideración del cuerpo las notas presentadas...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Vamos a comenzar con la lectura del decreto 3851, que marca el orden del día para tratar en el presente acto vamos a comenzar con la lectura del apartado segundo II.) **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:**

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 29/10/2020.-

Sr. Presidente: A consideración la aprobación de la versión taquigráfica...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente Si señor Presidente muchas gracias es para pedir la alteración del Orden del Día y donde vamos a dar tratamiento al punto 13 del apartado V, si es tan amable el señor secretario y hacer mención al mismo.

Sr. Secretario: lee

13.-Expte. N° 485/20 C.D.: Bloque Bloquista E./Proyecto de Ordenanza ref. Declarar Vecino Destacado y brindar homenaje al Dr. Martín Galvarini (Com. P. y P. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Era simplemente para destacar lo que habíamos pedido y pedir o hacer la moción para que se apruebe este despacho pero también quiero hacer mención al mismo proyecto indicando que hemos tenido la generosidad del doctor Galvarini de ofreceremos una charla anterior metodología que destaca este **Concejo Deliberante**, y que nos permite informarnos de distintos temas y que hoy día vemos gustoso que tenemos un profesional médico que ha trascendió por su investigación, bien lo demostró anteriormente en la charla la verdad que ha podido ser destacado en el mundo con el equipo del médico del hospital Alemán y la verdad que nos enorgullece a nosotros los sanjuaninos y a los capitalinos poder tener un profesional tan joven que se destaca en este ámbito y que colabora tanto a la sociedad porque la verdad que en su trabajo de investigación permite prevenir lo que puede ser una enfermedad mortal.

Creo que ya hemos tomado bastante conocimiento gracias a la humildad de él, de haberse acercado a brindarnos la posibilidad de esta charla y agradezco a cada uno de los **señores concejales** que han accedido a que podamos llevar adelante y convenir en la comisión de **Labor Parlamentaria** hacer este reconocimiento a alguien que tiene muy merecido esto y

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



que también persigue otra finalidad que es poder difundir este trabajo, bien lo decía en la charla a veces con un estudio podríamos estar previniendo y salvando vidas así es que nada más que agradecer porque nos hemos poder irnos informando y felicitarlo al Dr. Martín Galvarini por representamos también como sanjuaninos y los capitalinos. Así es que aclarando esto voy a pedir y voy a hacer moción que se apruebe el despacho que hemos emitido las comisión de **Peticiones y Poderes** a la cual también le agradezco mucho a cada uno de los que han participado y decirle a uno de los concejales, como siempre que la siento orgulloso de integrar el cuerpo porque siempre estamos dispuestos a hacer una labor para lo que hemos sido elegido para lo que corresponde ponernos al servicio del ciudadano, nada mas señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sanso.-

Sr. Juan Sanso: Gracias señor presidente. Bueno como integrante de la Comisión 2000 ya acompaña la palabra el Concejal Godoy, creo que hoy estamos reconociendo la persona en este lugar a Martín. Por toda su capacitación, pero también es hecho muy importante a raíz de lo que comentaba el doctor que le estamos dando mayor visibilidad a este gran problema, entonces yo creo que este reconocimiento hoy no es solamente va a la persona del doctor que se ha capacitado gracias a Dios tenemos San Juan que lo vamos puede usar y ya le haremos una consulta, seguramente porque yo me considero en los que estoy mayor de 50 años, sino también de que la municipalidad en este hecho puntual. Reconociéndolo a usted le estamos dando también visibilidad a este hecho que lamentablemente mueren muchos argentinos o en un mundo mueren por esta patología, así es que felicitaciones doctor un merecido reconocimiento, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Simplemente para aportar a las palabras efectuadas por el concejal Godoy y Sansó y agradecer la presencia y la charla del doctor y en cómo aporte decir que este es el segundo o la segunda distinción de los vecinos destacados estamos dando en este en este periodo al menos y creo que es una herramienta que en el **Concejo Deliberante** para visibilizar las personas y realmente poner en valor la gente, los vecinos de capital, los logros de los vecinos de capital. Por ahí tenemos como sociedad a veces algún tipo de vicio, de mirar hacia afuera y realmente poder ver que en nuestros vecinos existentes vecinos realmente destacados con logros en el ámbito cultural, en el ámbito científico, poder destacarlas, poder ponerle el valor del trabajo y los valores que representan ese trabajo de nuestros vecinos, creo que nos enaltece como institución, como, **Concejo Deliberante**, como representantes de los vecinos, muchas gracias por su presencia doctor, muchas gracias por la charla, y es un orgullo que sea vecino de la capital. Nada más señor presidente.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Bueno, como integrante de la Comisión de *Peticiones y Poderes* acompañando al concejal Godoy me adhiero a todas sus palabras felicitarlo doctor por la presencia esta mañana, pero también por su compromiso, esfuerzo, por qué ser reconocido a nivel mundial. Eso requiere muchas horas y solamente con el único objetivo es que haya mayor cantidad de personas sanas sabiendo el acto de prevenir tiene más posibilidades de vida.

Felicitarlo y bienvenido a nuestra casa y agradecerle por todo esto que nos deja hoy como enseñanza, que seguramente vamos a comenzar a hacer prevención. Muchas gracias doctor.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Agradecer su esfuerzo puesto de manifiesto en todos los estudios que usted ha tenido, destacar que el doctor se ha recibido en una universidad pública, gracias a un hecho destacable acá en Argentina, sobre todo, bueno más que nada felicitarlo por su impronta, su trabajo y la concientización que usted nos acaba de poner en manifiesto con esa exposición brillante que ha hecho sobre el tema y bueno instarlo a que se siga capacitando y perfeccionado obviamente para buscar la Salud, la mejor salud a todos los Argentinos, muchas gracias doctor por su presencia.

Sr. Presidente: tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado por el señor concejal Jorge Godoy....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, Es para pedir que pasemos a un cuarto intermedio así le podemos hacer el Reconocimiento al Dr. Martín Galvarini y agradecerle la posibilidad de haber Venido hoy día antes de la sesión, darnos una charla que sin duda no ha enriquecido a todos

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LAS 11.15 HS SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO DE CINCO MINUTOS.

////////////////////////////////////
/

SIENDO LAS 11.20 HS SE REANUDA LA SESIÓN DESPUÉS DE HABER PASADO A UN CUARTO INTERMEDIO.

Sr. Presidente: Señores *concejales* se reinicia la sesión

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



. Siendo las 11:20 después de haber pasado a un cuarto intermedio reanudamos la sesión

Sr. Secretario: lee

I.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

2.-Expte. N° 546/20 C.D.: Intendencia E./Nota N° 420 ref. Sol. /Autorice prórroga del vencimiento del plazo previsto en el Artículo 61° inciso 19 de la Carta Orgánica Municipal (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitar que el expediente de referencia se trate sobre tablas, hago moción señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Que el Mencionado Expediente 546/20 del **Concejo Deliberante** mediante nota número 420/20 el **Departamento Ejecutivo Municipal** eleva a este cuerpo legislativo para solicitar que se autorice una prórroga del vencimiento del plazo previsto en el artículo 61 inciso 19 de la **CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL** para presentar los proyectos de Ordenanza Presupuestaria Anual y Ordenanza Tributaria Anual correspondiente al ejercicio 2021. Todo ello debido a que a la fecha no contamos con la previsión anual del porcentaje y monto correspondiente a la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** de la coparticipación federal, como tampoco con el índice inflacionario anual oficial, en moción señor presidente, para su aprobación.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sanso.-

Sr. Juan Sanso: Gracias señor presidente. Bueno lógicamente este expediente tendría que haber ido a la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, ya que integramos la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, me parece lógico si bien reconocer el hecho que el **Departamento Ejecutivo Municipal** nos está pidiendo una prórroga, normalmente muchas veces no lo hace, pero bueno el hecho de que ya lo está pidiendo y de acuerdo al artículo y el inciso que es enviar un día antes del término de la sesión ordinaria, el hecho de que nos estén pidiendo una prórroga ya es un hecho auspiciante y bueno en el sentido de que nos estén informado, es de público conocimiento que hoy se está tratando el presupuesto nacional en el Congreso Nacional mientras no tengamos el presupuesto nacional, por ende

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



no tenemos presupuesto provincial y por ende la municipalidad no va a contar con el presupuesto para poder mandarlo acá, así es que me parece que un hecho normal que se da casi todos los años, de que los presupuestos nunca estén en los tiempos que dice nuestra Carta Municipal y que dice también nuestra Constitución de sentido que no son aprobados muchas veces después de un tiempo posterior a lo que indica.

Así que nada más señor presidente, y por supuesto lo acompañamos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Simplemente destacar lo dicho por el concejal Sansó lo importante a los efectos de la institucionalidad del que se realice expresamente la solicitud de prórroga, lo cual, como ya lo dijo el señor concejal Sansó nos parece muy auspicioso y irrelevante necesario destacar porque normalmente no se hace, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. En la misma tónica, desde el Bloque Bloquista vemos con mucho agrado que el *Departamento Ejecutivo Municipal* haga caso a lo que dice, sin duda nuestra Carta Orgánica Municipal que no es habitual, y eso también es un gran gesto, simplemente adherirnos a las palabras que viene diciendo el concejal Sansó y Domínguez.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hacer moción de que el *Concejo Deliberante* salga de comisión y que se apruebe el despacho aprobado en comisión. Por secretaria,

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

II.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

3.- Expte. N° 526/20 C.D.: Ríos, Graciela María Sol. /Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente presente para el punto 3 al 11 inclusive dado que son notas de personas entre particulares que van a estar remitidas directamente a las comisiones, se pasen directamente a comisión y se evita la lectura de las mismas, tal como se acordó en la comisión de *Labor Parlamentaria* .



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



Sr. Secretario: lee

4.-Expte. N° 527/20 C.D.: Balacada, Alejandra del Carmen Sol. /Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular carenciado (H. y P.).-

5.-Expte. N° 528/20 C.D.: Montivero, Evelia América Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

6.-Expte. N° 529/20 C.D.: Colegio Santo Domingo Sol. /Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

7.-Expte. N° 534/20 C.D.: Isca Yacu Básquetbol Club Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

8.-Expte. N° 541/20 C.D.: Riveros, Esther Noemí Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

9.-Expte. N° 542/20 C.D.: Guerrero, Ángela Edith Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular carenciado (H. y P.).-

10.-Expte. N° 543/20 C.D.: Presidente Junta de Concepción Señor Caruso, Marcelo – Director Propietario de Radio Concepción y Señor Palacios, Julio César E./Nota ref. Reconocimiento como Ciudadano Ilustre al Señor Agüero, Bernardo Martín (P. y P.).-

11.-Expte. N° 544/20 C.D.: González, Hugo Lucas Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



III.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

12.-Expte. N° 503/20 C.D. y N° 5864-L-17 D.E.: López, Mónica Beatriz Sol./Concesión de Kiosco Municipal (Com. L. y A.C. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, como miembro informante de la comisión, le voy a pedir por secretaria que lea la parte resolutive y así hago moción para la aprobación del despacho.

Sr. Secretario: lee,

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan Ordena; Artículo 1° Refrendar el Decreto Número 2280 el Departamento Ejecutivo Municipal de Fecha 28 de Septiembre de 2020, Donde Se Adjudica a la Señora López Mónica Beatriz DNI Número 17.078.523 con Domicilio en Calle Pueyrredón 42 Oeste primer Piso Departamento A Capital San Juan la Concesión del kiosco Ubicado en Calle 9 de Julio y Riobamba Código on 19 en un todo de acuerdo a los considerandos presidente Artículo 2° de forma.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, hago moción para que se vote el despacho de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

14.-Expte. N° 118/20 C.D.: Bloque PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Colillas de cigarrillo (Com. L. y A.C. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

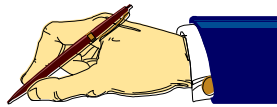
Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Es para hacer un moción para que se apruebe el despacho de la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** y **Legislación y Asuntos Constitucionales** lo decidimos en la comisión a hacerlo en conjunto ya que me toca a mí presidirla **Higiene y Sanidad Ambiental** y aparte también por una cuestión de ser el miembro informante, ser secretario de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y estar a cargo, hicimos un solo despacho, esa es una ordenanza que la hemos debatido mucho tanto las dos comisiones y porque creemos que tienen alguna particularidades muy interesantes. Yo creo que en la provincia San Juan y en la Argentina ha avanzado en todo lo que es el tema de fumadores en todas las restricciones, en todo lo que es impuestos y todo esto ha logrado y sobre todo la propaganda y la publicidad para poder dejar este flagelo y dejar de

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



fumar y no saturar con enfermedades el sistema sanitario futuro, yo creo que toda legislación que tenga que ver con este tema vamos colaborando.

Hay estadística de la Organización Mundial de la Salud, a nivel internacional que Argentina con toda su legislación sobre el tema de fumar, sobre las prohibiciones que tiene sobre los impuestos sobre las prohibiciones de no fumar en lugares públicos o cerrados han ido haciendo una base interesante para mostrar. Yo creo que se suma también una lista para que esto en dos facetas, primero el residuo que genera que es verdad, que no tenemos una solución y no teníamos una solución y que ésta ordenanza, que también implica también una sanción lo va tener, es un programa que la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** lo va a tener que encarar sobre el residuo que genera la colilla de cigarrillo, pero que también va a tener que en esta programación advertirle a los usuarios de la ciudad, de la vía pública que también va tener una sanción diferencial el tirar la colilla de cigarrillo, o sea que tenemos dos cosas. primero, el ambiente que por supuesto que nuestra labor siempre defenderlo, cuidarlo y tenerlo mas sano pero también esto implica al fumador avanzar un poquito más en su cuidado y el cuidado de la prevención de la salud y lo que genera cigarrillo, no sólo genera para la persona sino genera también perjuicio en el medio ambiente.

La verdad que felicito a Gerardo, ayer hablamos por teléfono hoy no puede estar en la sesión, pero nos hubiese alegrado que este y explique que su proyecto, simplemente se modificó una parte que era del proyecto original tenían algún cesto de residuo lo decidimos sacar porque el futuro puede cambiar la estética o la forma del residuo final del cigarrillo o la colilla. Entonces hemos sacado esa parte que lo instrumentar el **Departamento Ejecutivo Municipal** de acuerdo a la época o al momento, pero sí pero que muy interesante el programa que hay y las sanciones que implica esto, le voy a dejar la palabra el concejal Mariano Domínguez, porque creo que va a ser algunas consideraciones antes que lo aprobemos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Bueno, el presente proyecto tal como lo ha destacado el señor concejal Nardi, es de autoría del concejal Cáceres quien no está represente por razones particulares, pero también ha sido acompañado además de la presentación del bloque PRO, por el concejal Cáceres, que ha sido acompañado por el interbloque ACTUAR, y PRODUCCION Y TRABAJO, simplemente destacar que la iniciativa se enmarca como bien lo ha destacado el concejal Nardi en una política para mejorar la salud y contra el consumo del tabaco, sería *legislación anti tabaquista* si se quiere con especial hincapié en el residuo que es la colilla, algunas consideraciones que estaban incluidas en el proyecto y este me parece relevante mencionar, es que estas

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



colillas no son biodegradables y dentro de la colilla es el filtro es lo que retiene toda la suciedad del consumo del tabaco, entonces en el en este residuo se concentra todo lo malo que tienen cigarrillo, entonces esto es sumamente contaminante para el ambiente, no es biodegradables se calcula que una colilla puede llegar a contaminar hasta 8 litros de agua, y su degradación por parte del ambiente puede durar entre 2 y 25 años y algo muy importante para destacar es que de todas las colillas que se generan, esto es una estadística mundial, de todas las colillas que se generan alrededor de 2/3 no van a la basura, sino que van a la calle a los espacios públicos, nosotros en la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** tenemos en el código de faltas algunas normas relativas al consumo del tabaco en espacios públicos, es el artículo 127 bis, que prohíbe y limita el consumo de tabaco en espacios públicos, pero no estaba ninguna normativa referida a esto que es el residuo. Nos pareció que la iniciativa del concejal Cáceres era sumamente interesante y que aporta y ayuda con el medioambiente y ayuda con la limpieza que también una de las tareas básicas del municipio. Por eso lo acompañamos desde de los dos interbloques de la oposición y agradecemos también la labor de las comisiones que consideraron con las reformas que fueron aceptadas de buen talante por parte del autor, fue aceptado y se sacó el despacho, que es lo que estamos tratando hoy día, desde ya adelantar nuestra posición a favor de la aprobación de la moción del señor concejal Nardi, solamente eso señor presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado la moción del señor concejal Nardi....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee Continuamos con el Expediente

15.-Expte. N° 226/20 C.D.: Bloque PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR y Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Mantenimiento de la Plaza Gertrudis Funes (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, para hacer moción que desde el punto 15 al 28 inclusive, se aprueben los despachos de la comisión de **Obras y Servicios Públicos** conforme lo acordado en **Labor Parlamentaria**.

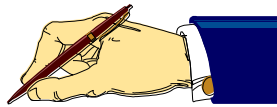
16.- Expte. N° 496/20 C.D.: Bloque PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Pintura de Senda Peatonal y señalización en calle O'Higgins y Avenida Rioja (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



17.- Expte. N° 500/20 C.D.: Bloque PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Rediseñar Plan de Evacuación del edificio municipal (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

18.- Expte. N° 514/20 C.D.: Frente Todos Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Cerramiento y/o construcción de espacio verde en terrenos baldíos calle José Correa (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

19.- Expte. N° 247/20 C.D.: Bloque PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR y Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Definir los nuevos recorridos del Transporte Público de Pasajeros para los próximos 10 años (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

20.- Expte. N° 188/20 C.D.: Interbloques – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Reposición e instalación de cestos de basura (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

21.- Expte. N° 225/20 C.D.: Interbloques Producción y Trabajo, PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Mantenimiento de la Plaza Almirante Brown – Trinidad (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

22.- Expte. N° 269/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización y demarcación de cordones y sendas peatonales en el tramo comprendido sobre Avenida Libertador General San Martín entre Avenida Dr. Guillermo Rawson y Paula A. de Sarmiento (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

23.- Expte. N° 306/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Recuperación del Arbolado de la Plaza Francisco Narciso Laprida (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

24.- Expte. N° 360/20 C.D.: Bloque PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR y Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Apertura de tasas anuladas u obstruidas por el frentista (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



25.- Expte. N° 362/20 C.D.: Bloque – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Reposición y recuperación de tapas de tasas de Arbolado Público (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

26.- Expte. N° 371/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de rampas para personas con movilidad reducida (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

27.- Expte. N° 380/20 C.D.: Bloque – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Campaña de limpieza de graffitis-pintadas en frentes revestidos sólo con granito, travertinos, etc., en edificios públicos y en inmuebles privados (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

28.- Expte. N° 381/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reposición y recuperación de treinta y siete tapas de inspección de mantenimiento de acequias de regadío (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Mirta Ormeño, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, para hacer una mención del punto 17 es una comunicación un proyecto de comunicación que tiene que ver con rediseñar el plan de evacuación del edificio municipal, sabíamos que días pasados el intendente municipal manifestó una decisión de modificar, hacerle intervención a lo que es la planta baja del edificio municipal; no nos olvidemos que el Palacio Municipal está dividido en dos bloques distintos que están unidos por dos puentes, tanto en el primer piso como en el subsuelo. Cuenta el **Concejo Deliberante** con una caja con un ascensor y una escalera y el edificio municipal cuenta con dos ascensores y dos escaleras. Bueno en la medida que seguramente se va a intervenir el edificio municipal. Lo que nosotros creemos importante es que se prevea la evacuación correspondiente, ver si alguna alternativa que pudiese existir de unas escaleras adicionales que hoy no cuenta con escaleras de emergencia ni el **Concejo Deliberante** ni el edificio municipal. Así que es dentro del Programa de Intervención que tiene previsto el municipio que no se olviden del tema del Plan de Evacuación del Municipio, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Continuamos con la lectura del Orden del día.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



Sr. Secretario: Lee

29.- Expte. N° 451/20 C.D.: Lara, Analía del Valle Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para hacer moción que desde el punto 29 hasta el 32 inclusive, se aprueben los despachos tal como se acordó en **Labor Parlamentaria**. Es moción señor presidente.

30.- Expte. N° 518/20 C.D.: Sánchez, Francisco Eugenio Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

31.- Expte. N° 522/20 C.D.: Unión Vecinal Villa del Carril – Capital, y Biblioteca Popular Juana Manso E./Nota ref. Exención de pago Contribución correspondiente al Certificado de Instalaciones Eléctricas (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

32.- Expte. N° 523/20 C.D.: Propietario Inmueble calle Lavalle N° 1431 Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Fabián Juárez, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

33.- Expte. N° 536/20 C.D. y N° 9485-S-20 D.E.: Secretaría de Ambiente y Servicios Sol./Adquisición de camión compactador (Com. H. y P., y L. y A.C. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que se apruebe el despacho en conjunto de las comisiones de **Hacienda y Presupuesto y Legislación y Asuntos Constitucionales** mediante el cual se aprueban los pliegos de Bases y Condiciones Generales, los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a fin de dar continuidad al trámite para el llamado a Licitación Pública para la adquisición de un camión compactador de carga trasera, chasis IVECO 170 E 28 con patentamiento y ploteado incluido. Esto es dando respuesta a lo solicitado a través del Expte. 530/20 del **Departamento Ejecutivo Municipal**.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, esto fue acordado cuando ingresó que se debería tratar con la comisión de *Hacienda y Presupuesto y Legislación y Asuntos Constitucionales*, estas comisiones nos reunimos el día lunes, ambas comisiones tuvimos la participación también de funcionarios del *Departamento Ejecutivo Municipal*, fue vía videoconferencia la reunión donde participamos todos los integrantes de la comisión. Donde discutimos y trabajamos estos expedientes que son -como bien dijo la concejal Betty Muñoz- son dos expedientes de llamados a las dos licitaciones tanto para un camión compactador y 200 contenedores que van a servir para ponerlos en los distintos barrios de Capital. Lo importantes es que también no solamente pudimos trabajar en estos dos expedientes también consideramos algunas modificaciones que se le debía hacer al expediente. Bueno estas fueron inmediatamente enviadas por el *Departamento Ejecutivo Municipal* donde se le hicieron algunas correcciones; puntualmente nos explicó el secretario del municipio Javier Rodríguez que hoy el municipio solamente está contando con cinco camiones, en realidad en la gestión pasada se compraron –gracias a un préstamo del Banco San Juan- con una financiación del gobierno nacional se compraron seis camiones compactadores con carga trasera, de esos seis camiones hoy en funcionamiento nos aclaraba que están solamente cinco, bueno por ende hay una gran cantidad, creo que se compraron en la primera gestión –en la gestión pasada- 600 contenedores eso nos explicaba que muchos se han deteriorado, otros le han hecho daño los han incendiado bueno tienen un faltante importante que cumplir en los distintos barrios pero también nos aclaraba que esos 200 contenedores que se iban a comprar se iban a colocar 150 en distintos barrios que hoy no cuentan; hablaba puntualmente del barrio Santa María de Oro, el barrio Facultad y el barrio Patricias, el barrio Tronco, el barrio Villa del Jardín, el barrio Del Carmen, bueno se iban a colocar en muchos lugares que bienvenido sea y como bien decía el secretario lograr en esta gestión la mayor cobertura de estos contenedores. Así que nosotros desde ya acompañamos también que desde el *Departamento Ejecutivo Municipal* Con fondos propios de la municipalidad se puedan comprar estos 200 contenedores y poder darle también un camión más para poder agilizar la recolección como corresponde. Nos hablaba especialmente que prácticamente los camiones están trabajando las 24 horas porque no dan abasto y un camión más va a ser importante para justamente poder hacer frente a la recolección. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, desde ya tal como lo ha dicho el concejal Sansó, quería destacar y que quede constancia que en la reunión de *Labor Parlamentaria* estuvo el secretario de Obras, el señor Rodríguez y la doctora Ana Daneri

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 05/11/20



que es la secretaria de Legal y Técnica de Intendencia y ambos mostraron plena disposición, el secretario Rodríguez incluso acompañado por gente de su equipo nos puso en conocimiento de cómo va a ser el despliegue la política que va a llevar adelante la planificación que se va a llevar adelante respecto al despliegue de los contenedores, el uso de los camiones, incluso no sólo de esto sino que a instancias de algún concejal que también consultó por algunos distritos que no estaban incluidos y nos explicó cómo iba a hacerlo a esta proyección lo cual es muy auspicioso éste diálogo y eso lo quería destacar, la Carta Municipal establece que es función del **Departamento Ejecutivo Municipal** formular las Bases de las Licitaciones, Aprobar o desechar las propuestas. Esto es en el artículo 61° inciso 10 y en el artículo 39° inciso 28 dice que: es la función de este **Concejo Deliberante** prestar acuerdo a los pliegos de Licitación Pública. Esta Afirmación de la Carta parece ser bastante escueta “prestar acuerdo”, no obstante yo creo que en la práctica diaria de la labor del Estado, del intercambio que tiene que existir entre los distintos poderes este “prestar acuerdo” implica un debate interno que es la labor propia legislativa y un diálogo -algunos autores hablan de diálogo constitucional entre los Poderes- que permita ir generando mayor fluidez para que las cosas salgan para que los vecinos puedan tener los contenedores, para que el municipio pueda prestar bien el servicio de basuras. Creo que esto de alguna manera con la presencia de los representantes del **Departamento Ejecutivo Municipal** y que de buen talante escucharon y rápidamente solucionaron las observaciones que les habíamos hecho, que eran cuestiones de forma -como ya las ha destacado el concejal Sansó- creo que se abona esta teoría del diálogo constitucional para que las cosas vayan surgiendo.

Solamente me queda agregar que espero que a futuro podamos seguir manteniendo el diálogo, ir mejorando los mecanismos de Licitación, como ya lo hemos hablado en ocasión de la licitación de los fondos FODERE, nosotros consideramos que hay algunas cosas para mejorar y esto también lo hemos hablado con el concejal Nardi hay algunos proyectos que están en estos momentos en la comisión -en relación con esto- vemos que hay buena predisposición por parte de la Intendencia de escuchar y de mejorarlo y esperamos seguir trabajando en este sentido. Simplemente eso. Muchas Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, más o menos en la misma línea quería rescatar que la Comisión Conjunta tuvimos algunos cuestionamientos y algunas preguntas más que cuestionamiento que rápidamente el **Ejecutivo** Provincial... y estos medios remotos quizás lo hacen más sencillo porque Anita Daneri se pudo comunicar en minutos

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



al igual que Javier Rodríguez, que muy amablemente se dispusieron a debatir en este medio remoto todas las cuestiones de esta Licitación Pública, que insisto nunca ha estado en desacuerdo la compra de un camión, contenedor de residuos, sino algunas cuestiones particulares de los pliegos que son complejos, pero que el *Departamento Ejecutivo Municipal* ha estado dispuesto a este diálogo, que insisto estas cuestiones remotas a veces lo hacen más sencillo. Porque quizás si lo hacemos presencial tenemos que esperar que algún funcionario del *Departamento Ejecutivo Municipal* pueda venir, que ya lo han hecho también pero que a veces se demora más y que estos medios remotos hacen las cuestiones más sencillas. Este diálogo -como dice el concejal Mariano Domínguez- es un diálogo que contribuye y que mejora que por supuesto a futuro...y que es sano que el *Departamento Ejecutivo Municipal* esté haciendo todo por Licitación Pública, esto también hay que rescatarlo, está cumpliendo su deber de enviar al *Concejo Deliberante* las Licitaciones Públicas, no suele ser así, a veces por necesidad o emergencia no se hace el trámite correspondiente, y esto se está haciendo y se está cuidando la institucionalidad. Referirme solamente a lo que estamos votando, esto creo que el intendente Emilio Baistrocchi a principio de año hablamos; hay dos sistemas en San Juan, el Sistema Easy que es el sistema que prácticamente está en el Micro centro que es un sistema importado, un sistema caro que se ha optado y se viene por el camino de reforzar el sistema para los barrios de industria nacional y de un camión que es compatible con los contenedores de residuos que ya existen y es lógico que si implementamos más capacidad de contenedores también tenemos que ir invirtiendo en más camiones. Se habló de algo muy interesante que la verdad que también nos dijo Javier Rodríguez a todos ahí que va a existir esta planificación, vamos a poder acceder todos los vecinos a través de computadoras y vamos a poder ver desde dónde va este recorrido y hasta dónde va a llegar el sistema y que la idea de la Intendencia de Emilio Baistrocchi es en los 4 años llegar a un 100% de contenerizar, de tener contenedores en todos los barrios y porque también hay una cuestión a nivel mundial que es cuidar al obrero, cuidar al trabajador. Es impresionante lo que se mejora igual cuando es el empleado el que tiene que acarrear el residuo y bolsar -como dicen en el camión- en la cantidad de lumbalgias que tenemos a futuro y problemas, entonces también estamos cuidando al trabajador desde el Área de Servicios y creo que es como decía Javier que tenemos que avanzar sobre esta planificación de los contenedores en toda la ciudad de San Juan. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

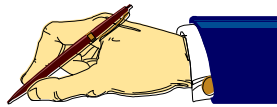
Continuamos con la lectura del Orden del día.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



Sr. Secretario: Lee

34.- Expte. N° 537/20 C.D. Y N° 5446-D-20 D.E.: Secretaría de Ambiente y Servicio Sol./Adquisición de contenedores (Com. H. y P., y L. y A.C. – ORDENANZA)

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Hemos tratado anteriormente un expediente prácticamente del mismo tenor hago moción para que se apruebe el despacho en conjunto de las comisiones de **Hacienda y Presupuesto y Legislación y Asuntos Constitucionales** mediante el cual se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a fin de dar continuidad al trámite para el llamado a Licitación Pública para la adquisición de 200 contenedores plásticos para recolección de residuos compatible con equipo de compactación de carga trasera. Es moción señor presidente para aprobar el despacho.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

35.- Expte. N° 545/20 C.D.: Interbloque ACTUAR – PRO Juntos por el Cambio – Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Mantenimiento de luminarias públicas en calle Salta, desde Avenida Libertador General San Martín hasta calle Pedro Echagüe (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, brevemente un proyecto de comunicación que responde a la visita que hemos realizado a los vecinos de la zona y que solicita el mantenimiento de la iluminación en el sector designado. Simplemente hacer moción para que vaya a la comisión consignada en el Orden del día, **Obras y Servicios Públicos.**

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, es para solicitar la incorporación del Expte. 277/20 y solicitaría por favor por Secretaría si se le puede dar lectura, se trata del despacho que ha producido la comisión de *Peticiones y Poderes*.

Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, quiero aclarar que la comisión de *Peticiones y Poderes* se reúne los miércoles por lo que no habíamos podido ingresar este despacho o haberlo acordado en *Labor Parlamentaria* pero lo hemos hablado previamente entendiendo que quedan pocas sesiones es que lo hemos puesto hoy en el Orden del día y hago moción para que se apruebe este despacho así podemos conceder la Banca del Vecino a este vecino que lo ha solicitado.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la moción del señor concejal Jorge Godoy. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

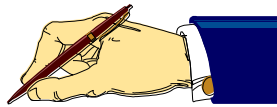
Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, simplemente para tocar un tema que a todo el *Concejo Deliberante* y a todos los señores concejales nos llenó de orgullo, nos motivó por haber encontrado una herramienta importantísima, como son la sesiones remotas, una herramienta que cada uno de los integrantes del *Concejo Deliberante* ante un hecho como la Pandemia y además en la situación en que hoy estamos viviendo los sanjuaninos creo que fue muy oportuna, trabajada con mucha inteligencia, con mucha responsabilidad y en esto siempre destaco porque yo me sentí orgullosa de eso, del aporte del señor concejal Mariano Domínguez, el señor concejal Nardi y de cada uno de los concejales que tuvimos la posibilidad de mirar paso por paso de esta posibilidad de reformar el Reglamento Interno y darnos una herramienta para trabajar. Con sorpresa pero con mucho respeto a la decisión que toma *Labor Parlamentaria* con muchísimo respeto –repito- a la decisión que toma *Labor Parlamentaria* me sorprendió la sesión presencial. Creo que habíamos hecho un aporte importante, la comunidad que siempre critica a los Cuerpos deliberativos lo vio con muy buenos ojos, se recepcionó bien por la población que los concejales de Capital primero se destacaran en dar esta herramienta y segundo en acompañar esta etapa de Pandemia para que cada uno de los representantes del pueblo tengan la posibilidad de seguir trabajando. Si bien es cierto podemos entrar en una discusión presencial o no presencial, en realidad el hecho de la sesión remota no podemos decir que el concejal no está presente porque en tiempo y espacio está y creo que puede aportar a cada uno de las inquietudes y ejercer también ese derecho que tiene de expresar la voluntad de sus vecinos. Por ello simplemente señor presidente para no defraudar a quienes nosotros representamos

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



para no defraudar esa credibilidad y ese buen concepto que tiene este *Concejo Deliberante* por ser un *Concejo Deliberante* que hace toda su actividad por consenso, que cada uno de los señores concejales hacen sus aportes diarios para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Capital como así también acompañar las decisiones que benefician, las decisiones políticas, conducción de este municipio del Dr. Emilio Baistrocchi, que hacen en mejorar en todos los aspectos la vida de la Municipalidad de la Capital ya sea en la salud en lo institucional en lo educativo, creo que todos vamos acompañando esa tarea para que el vecino se sienta realmente amigo nuestro y podamos darles las repuestas. Simplemente señor presidente desearía que hiciéramos uso de esa herramienta que costó tanto debate , que costó tanto trabajo, tantas horas seguro que les llevó a quienes tuvieron la responsabilidad de redactar esa reforma al Reglamento Interno, que continúenos apoyando esa herramienta y trabajando con esa herramienta, porque le permitiríamos al concejal Gutiérrez a la concejal Romera, al concejal Gerardo Cáceres hoy haber aportado mucho y lo que pueden aportar , simplemente pedir quizás no me corresponde a mí, pero tengo mi presidenta de bloque, pero con mucho permiso de mi presidenta de bloque la concejal Muñoz que se siga usando esta herramienta, que hace bien y que le estamos dando una señal a la población , que estamos cumpliendo con las normas de Covid, nos estamos cuidando y estamos cuidando no solo a nuestra familia sino también a quienes nos colaboran en esta tarea de legislar. Por ello, por ese impacto que provocó está medida en la población le voy a pedir permiso al señor presidente para pasar un pequeño video, y sería la síntesis de éste pedido, para que sigamos usando esto que es tan importante hecho que es la sesiones virtuales, para que todos los concejales tengamos la posibilidad de trabajar a pesar de esta situación de pandemia. Si usted me lo permite señor presidente, podemos pasar un pequeño video, para que nos demos cuenta el impacto que hemos causado.

Sr. Presidente: ...Sí señora concejal.

PASAN UN VIDEO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Mirta Ormeño: Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora Mirta Ormeño. Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, por supuesto que acompaño y destaco el trabajo que se hizo y que por primera vez un municipio de San Juan, pudimos tener una sesión virtual, eso es gracias al trabajo del proyecto presentado de presidencia y que fue trabajado en las comisiones y se logró un acuerdo y me parece fundamental que nos hayamos ayornados a lo que hoy estamos viviendo a través de este Covid 19 que ha logrado que en

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



tiempo estemos de alguna manera resguardado en la casa cuando ha sido en ocasiones de la fase 1 que realmente no se podía salir, yo creo que esta modificación al reglamento lo ha hecho posible de que nosotros estemos en permanente trabajo, los que puedan venir en forma presencial y los que no pueden venir, eso es muy importante dejar aclarado. Yo disiento totalmente con el concejal... ¿Por qué?, cuando ella dice: "para que el concejal Cáceres, el concejal Gutiérrez y la concejal Romera, puedan participar. Miré el gran trabajo que se dá y cuando nosotros hoy nos reunimos se dá en las comisiones, las comisiones son las que trabajan, lo único que se hace acá es levantar la mano y aprobar o no un despacho, aprobar o no una resolución o una comunicación, el trabajo se dá en comunicación y las comisiones están abiertas a que se realicen en vía zoom y yo acompaño y estoy totalmente de acuerdo, el lunes pasado tuvimos un hecho inédito dos comisiones se reunieron y pudimos trabajar no solamente con muchísimos funcionarios que no hubiese sido posible nunca presencial, fue gracias a la virtualidad de esa comisión, ¡y qué logramos! Que nos aclaren no solamente los dos expedientes, sino que nos aclaren hasta la planificación que tienen previstos en el futuro en lo que es el Departamento de Servicios.

Cuando nosotros acompañábamos y votábamos la modificación del reglamento, hablábamos de situaciones excepcionales en los cuales deberíamos trabajar remotamente. Yo creo que si nosotros trabajáramos remotamente debemos darles igual oportunidades a todos los empleados porque no puede ser que yo me quede en mi casa y tenga que venir los taquígrafos, tiene que venir Secretaría, y tienen que venir los agentes de los distintos sectores, hablemos del Concejo Deliberante. Entonces yo creo que en la igualdad para todos esto es muy importante, quién pueda venir indudablemente bienvenido sea, pero lo vuelvo a repetir el verdadero trabajo de los Concejos Deliberantes no solamente de estos de las Cámaras de Diputados, del Congreso Nacional se dá en las comisiones, ahí es donde se dá y se debate las cosas, Yo creo que (tanto) todos los concejales tenemos la posibilidad y eso va de acuerdo de lo que decida el presidente de cada comisión la gran mayoría de las comisiones dependen del partido gobernante o sea del justicialismo, o sea que todas se podrían comunicar tranquilamente por vía remota, se podría discutir sin ningún problema y no quedaría ningún concejal fuera de los debates, es más... están autorizados y hoy fue en la primera nota que leímos para que firme los despachos correspondientes o sea que no están autorizados a venir porque hay un decreto nacional y provincial que pueden quedarse en su casa, pero sí pueden firmar los despachos correspondientes por ente si los firman que han trabajado como corresponde, yo creo que, y estoy totalmente de acuerdo que la virtualidad es una herramienta más que tenemos los concejales hay que saber el momento de usarla nada más, que eso depende no de nuestras decisiones puntuales, sino también

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



depende del contexto que estemos viviendo y estemos pasando, hoy el gobernador ha aclarado puntualmente en una entrevista que le dan ... que nos debemos cuidar y tenemos que tener la responsabilidad en nosotros no se vuelve más a fase uno, lo ha aclarado en todo sentido por ente la mayoría de la gente que trabaja , no solamente en este Concejo Deliberante, en este edificio municipal, sino la gente que trabajan en las empresas deben concurrir a sus trabajos , salvo la excepción de que estén contempladas en los decretos correspondientes. Así es que me parece que el hecho de la sesión pasada fue un hecho histórico para este municipio, fue un lanzamiento de algo que ya habíamos trabajado que era la modificación del reglamento y que seguramente en otras oportunidades capaz que la utilicemos, esperemos que sea la menor cantidad de veces porque eso va a decir que estamos mejor en tema Covid, y no hemos tenido ninguna catástrofe o algo que no podamos venir al edificio.

Somos privilegiados y creo que en todas las provincia en tener un Concejo amplio que nos permite poder detener y cumplir los distanciamientos que exige el Comité Covid 19 que es el distanciamiento y otras medidas , e indudablemente que esto queda un trabajo individual que debemos hacer cada uno, que es cuidarnos y extremar las medidas , porque creo que la situación no es tan fácil en este momento en San Juan, pero yo creo que es posible la esencialidad, es posible que ningún concejal quede afuera y como bien dije anteriormente el trabajo verdadero se hace en las comisiones y ahí es donde se debate y ahí es donde se trabaja puntualmente en los distintos proyectos presentado por cada uno de los concejales . Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solo agregar a lo manifestado por la concejal Ormeño que básicamente nosotros sabemos que ha habido algunos casos sobre todo en el municipio y también en el sector médico en salud en el piso de abajo del Concejo y entendemos y como lo ha entendido el señor intendente con hacer sus reuniones de gabinete virtual, y que a nosotros como seres humanos y sociales nos interesa estar en contacto con las personas y nos beneficia, pero vemos que por ahí se dificulta esto, la posición nuestra que sea virtual es solo, para cuidarnos porque en este ámbito, ...en esta mañana son poco los concejales que no tienen 50 años el resto somos un poquito mayores y algunos con problemáticas y entonces va a llegar un momento que nos vamos a querer cuidar mucho y ser responsable como nos advierte el gobernador y posiblemente no podamos estar presente, solamente agregar eso... acá tenemos los taquígrafos, a José que ha pasado por una situación de salud bastante importante y esto tenía que ver, que básicamente nosotros nos reunimos los concejales en una sola sala, posiblemente los empleados ¡que por supuesto lo respetamos! Y también valoramos tener un pie de igualdad

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



con ellos, pero acotar la cantidad de personal en cada una de las áreas generalmente tiene menos contactos con el resto del personal, como nos pasa a nosotros con nuestros auxiliares, eso es básicamente y bueno seguir en la posición de que es interesante que las reuniones fueran virtuales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias señora concejal Muñoz. Tiene la palabra el señor concejal **Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente, con respecto a lo que se viene hablando creo que sería importante destacar que toda la adopción de lo virtual, yo personalmente considero que más allá de la situación Covid19 es lo que viene es indefectible, el Covid 19 lo que ha hecho es simplemente acelerar los procesos. No obstante a ellos hay procesos que aún la virtualidad no está cien por ciento preparada y como todo proceso institucional tiende ser lento en adopción y tiene que ir puliéndose. En el proyecto original que había presentado presidencia (esto es a modo de ejemplo) incluía el protocolo y con el buen criterio con el concejal Nardi se propuso sacarlo del protocolo simplemente reformular la resolución del Reglamento Interno y que el protocolo tuviera más flexibilidad justamente entendiendo esto que son procesos y teneos que ir acomodando la situación hasta que podamos entender cómo funciona. En este proceso por ejemplo: surgió la situación de la gente que tenía licencia si podía participar sino, es algo que no estaba contemplado en el protocolo originalmente es algo que recién hoy día iniciamos la sesión con esto. Vemos con agrado que en las comisiones se puede ir trabajando como parte de este proceso e ir adaptando y conociendo el entorno virtual e ir limando los problemas que puedan ir surgiendo. Creemos que fue sumamente importante histórico la sesión virtual, o sea la sesión remota, pero también consideramos que el trabajo sería muy simplista considerar que el trabajo del Concejo, es solamente en la sesión el trabajo del concejo o sea el alma del concejo está en las comisiones y en la sesión es la formalización, en la forma que se exterioriza este trabajo, por lo tanto es lo último que deberíamos virtualizar ya lo que la sociedad ve la formulación de este trabajo es la sesión. Esto coincidimos cuando se trató el proyecto que debería ser sesión a sesión la decisión si se realizaba a remota o no. En función que también se considera (más allá que el mensaje a la sociedad) es que teneos que acostumbrarnos a vivir con esto, esto es una situación que es una nueva normalidad y esto implica tanto adoptar las medidas virtuales como llevar adelante lo que podamos hacer físicamente, porque muchos trabajadores no solo en el ámbito público sino en el ámbito privado, lo hacen yo creo que nosotros estamos dando ejemplo de las dos cosas, estamos llevando las comisiones a la virtualidad, las sesiones al menos en esta hemos decidido mantenerlas presenciales. Entonces estamos acomodándonos, en esto voy a citar al intendente en una reunión que tuvimos dijo "que estas situaciones no dá para todos nadie tiene un manual como llevar para adelante la situación de pandemia vamos aprendiendo en

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



la marcha, entonces citando sus palabras esto es ir aprendiendo en la marcha. En esta sesión se consideró que era preferirlo hacerlo presencial y a referencia a los concejales que no se encuentran presente y que podrían estarlo, simplemente quiero rescatar tanto que el concejal Cáceres como el concejal Gutiérrez son presidente de su propio bloque y el concejal Gutiérrez no participó en Labor pero se expresó a favor de que fuera virtual y el concejal Cáceres se expresó a favor de que fuera presencial a pesar de que probablemente no podía estar él. Y por último relacionado con esto pero no con el punto esencial del tema quiero aprovechar para destacar la labor de la gente de UNITEC... de Carlos de Marcela Olmos, de Felipe Molina, en conjunto con el área de organización de intendencia están dando quizás los primeros pasos para concretar el GDE... que es el Sistema de Gestión de Expedientes y ya incluso se están... (Esto es la digitalización de expedientes) programando clases para capacitar a todos los que trabajamos aquí en el concejo. Que esto también es un ejemplo... creo que estamos dando muchos ejemplos desde el *Concejo Deliberante* de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* y no necesariamente porque la sesión se haga remota o presencial, estamos en desmedro de este ejemplo, creo que es simplemente un punto más en un proceso en que nos encontramos. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, es bueno que haya surgido el tema de la sesión remota, comparto palabra como la de la concejal Mirta Ormeño, de Juan Sansó y de Mariano, creo que todos sentimos y tenemos la misma sensación o sentimiento que es un buen producto que hemos sacado, es tan bueno que hoy analizan algunas modificaciones, en la legislación provincial en la Cámara de Diputado para implementar, por supuesto que tenemos algunas ventajas que al ser menos podemos darnos el lujo de tener algunas votaciones nominales, es interesante lo que dice Mariano, Yo creo e insisto que a futuro con Covid 19 o sin Covid19 va a ser así. Este es el futuro que se ha apresurado, creo que vamos a tener un trabajo remoto, prácticamente en todas las áreas yo les digo como abogado que prácticamente pedimos todo de forma remota hasta en el Registro Civil, ya no requiere acercarse le mandan todo directamente para armar los expedientes. Creo que esto de esta pandemia a generado esto, que avancemos a pasos agigantados con lo que es la tecnología hay una Ley Nacional que todavía no la estamos debatiendo acá en la provincia, de Trabajo Remoto y esto le dá la posibilidad a mucha gente que no puede movilizarse o porque no puede por cuestiones de salud o por cuestiones particulares poder continuar con su trabajo remoto, hemos sancionado ordenanzas de trabajo para que sigan algunos empleados generando en sus domicilios... y este Concejo y también estoy de acuerdo con que todas las cuestiones (y esto es mucho más importante que una sesión remota o no,)remotas que ha sacó este año, no se si no es inédito han salido por consenso

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



de todos los participantes de todos los concejales y eso es una labor interesante desde presidencia pero también de la apuesta que han hecho todo los concejales, y desde el Ejecutivo en una apertura de que todos los funcionarios estén dispuestos aclarar dudas y estén dispuestos a presentarse .

Yo creo que ha sido un ejemplo no solo la sesión, sino la comisión que hemos tenido el día lunes pasado, y hoy tomo las palabras del concejal Sansó era una comisión conjunta con varios concejales y que se han salvado dudas rápidamente gracias a este registro. Si hablamos de la constitucionalidad que tiene esta sesión remota creo que está plenamente considerada los considerando de los proyectos y esto cuando lo hablamos y lo expusimos, nos dá la posibilidad tanto la constitución Provincial, Nacional y la Carta Orgánica de haber podido hacer esta modificación que para mí siempre es importante el sostén jurídico y creo que también han surgido cuestiones nueva porque es un proceso y porque todo proceso lo tenemos que ir mejorando. En esa sesión surgió que también aparecieron tanto Ricardo como Iris que tuvieron la posibilidad (Ricardo ha estado viniendo...pero Iris no) sobre todo la posibilidad de hacer uso de su banca de hacer uso de su representatividad de haber sido elegida por el pueblo de poder expresar su voz, pero también de votar. Creo que le dimos la posibilidad a un par nuestro, de que ingresara a tal punto de que hoy hemos ingresado dos expedientes para esa situación, empezar a tener en consideración.

El poder de la Sesión Remota o Sesión Presente, lo tiene Labor Parlamentaria que es la representación de todas las bancas políticas de los concejales. Cómo dice el concejal Mariano Domínguez sesión a sesión. Está sesión a mi me dá la impresión que era muy particular por la presencia en la sala del Dr. Galvarini que era difícil hacerlo en forma remota que aparte me ´da la impresión que le debíamos cómo a todos los que han venido a la sala la presencia y la entrega del reconocimiento, creo que lo tenemos que hacerlo más natural a esto, tenemos que quitar los miedos porque es un Concejo y cómo digo que ha sacado todo por consenso... que los tema de las sesiones remotas son por consenso en Labor Parlamentaria, porque sino es casi imposible que lo pongamos en evidencia quedan muy pocas sesiones y si es por mí , le tenemos que dar esa posibilidad a los que hoy esta licenciados por Covid19, que están licenciado su presencia pero no sus facultades y su posibilidad de voz y de voto, darle esa posibilidad en ese aspecto yo lo veo en forma positiva y siempre y cuando Labor Parlamentaria acuerde los temas, creo que no vamos a tener ningún inconveniente ...así es esta situación...y creo que tenemos que tener estos procesos...de tenerle miedo más naturalizarlos porque a futuro, creo que es lo que nosotros vamos a estar como concejales ejerciendo... y lo hemos visto mucho más natural en la comisión que tuvimos el día lunes que en la misma sesión que tuvimos en forma remoto, creo que si a eso apuntamos yo soy un convencido que todo el trabajo remoto y toda la

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



tecnología se pueda aplicar, lo hemos hablado (por supuesto) con los consensos necesarios. Muchas Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, es para hacer una aclaración, porque yo no quiero quedar que yo no le permito a que participen tanto el concejal Cáceres, que no está, Iris, y Ricardo, Yo no tengo ningún problema como bien lo mencionó el concejal Nardi la Cámara está discutiendo hoy y en la discusión se está dando la participación mixta, presencial y vía remota, yo no tengo ningún inconveniente que presenten el proyecto y modificamos el reglamento para que sea remota y aquel que está dentro de las consideraciones en el Decreto Nacional, Decreto Provincial, por la edad por alguna enfermedad existente que se tenga que quedar en su casa lo hagan, no tengo ningún problema y estaría. Pero yo creo e insisto de nuevo, creo que el verdadero trabajo se hace en las comisiones y a partir de ahora cada uno de estos concejales que mencioné está en condiciones de participar porque esto lo decide el presidente de la comisión de convocar vía remota o sea que todos podemos participar manifestar nuestra opinión y por supuesto en el momento que firmamos un despacho estamos dando consentimiento y defendiendo el proyecto. Por ende el que no esté de acuerdo puede emitir un despacho y aunque no esté presente acá su despacho está manifestando que estaría en contra o no del determinado proyecto. Entonces creo que sí les estamos dando participación a todos y todos están trabajando, porque hubo consenso como bien dijo, se trabajó y logramos llegar a un acuerdo. Y ese acuerdo que en Labor Parlamentaria decidía como se iba hacer la sesión. Si quieren podemos hacer un pasito más y hacer la misma eso ya depende de que tomemos la decisión como Concejo como Cuerpo de hacerlo. Nada más señor presidente y gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Sí quiero dejar claro que no he interpretado como que el concejal Sansó le estaba negando a algún concejal es todo lo contrario voy por esa misma línea y creo que en estos procesos cuando nosotros hacemos un proyecto o un producto de la comisión y en ese momento lo que pensábamos era hacerlo lo más restrictivo posible por la seguridad que podía tener el proyecto de una sesión remota, pero es viable que tenga que tener una modificación y que podamos avanzar como dice el concejal Sansó, como lo está siendo la Cámara de Diputados de una sesión remota mixta, el que quiera estar presencial con los cuidados y libertades que cada uno asume y darle la posibilidad remota a otros concejales . Quiero que quede en la versión taquigráfica que voy por la misma línea del concejal Juan Sansó, que en eso está diciendo el concejal o que está vedando la posibilidad de participación a otros concejales, sino que el proyecto puede tener modificaciones que se

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



puede ir mejorando, puedan ver concejales participen en forma remota y que creo que podemos avanzar sobre una Constitución mixta en el Concejo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

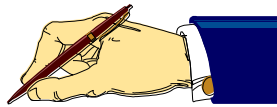
Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, sí también para referirme al tema y creo que cuando se reglamentó este Reglamento Interno, decía que la metodología era a través de Labor Parlamentaria y nos poníamos de acuerdo los distintas representaciones de los bloques bien lo aclaraba el concejal Nardi. Yo por ejemplo digo: Hoy día también me refiero a lo que dije ayer que es un día especial lo habíamos acordado e inclusive un día antes en la primera sesión remota, habíamos dicho esta sesión es remota y la próxima la hacemos presencial, es más sacamos del Orden del día en Labor Parlamentaria la presencia del Dr. Galvarini. Y después también tiene sus cosas la sesión remota, también tiene sus desventajas, también lo tenemos que entender estamos empezando a transitar en esta tecnología yo tuve algunos inconvenientes en lo tecnológico y también tenemos algunas deficiencias que las tendremos que ir arreglando entre todos, en el Concejo no hay cámaras, no hay computadoras con cámaras, creo que todos hacemos un esfuerzo y estamos llevando nuestra máquina para tenerla o lo hacemos a través de un teléfono. Son cosas que sin dudas la tenemos que ir mejorando para irnos preparando para seguir en este futuro tecnológico. Hoy día por ejemplo no podríamos haber incorporado en varios el Expte. N° 277/20 que pedí y agradezco la gentileza de cada concejal que me dio la posibilidad de incorporarlo que era una resolución de una comisión porque no hay varios en la remota: Creo que sí que hay muchas cosas que tenemos que ir mejorando y por eso mismo creo que tenemos que ir día a día, creo que en las comisiones de Labor Parlamentaria tenemos que ir decidiendo si es conveniente o no, pero me parece muy bien que aspiremos de querer hacer e ir mejorando bien lo dice Juan Sansó, Alfredo, bien lo han dicho la mayoría de los concejales que han hecho uso de la palabra, que es una herramienta que la verdad que nos brinda otras posibilidades tenemos que seguir trabajando sobre eso, ahora dentro de esas posibilidades también tenemos que ir entendiendo las cuestiones como están e ir mejorándolas entre todos, con buena voluntad, por eso creo que no está mal o sea lo que decidimos en la comisión de **Labor Parlamentaria** de que hoy día sea presencial y que no está mal que la próxima reunión de **Labor Parlamentaria** podemos expresamos cada uno es si la creemos conveniente, si están dadas las situaciones por algo se hizo el reglamento o sea lo hemos hecho entre todos entre todos, entre todos lo hemos acordado si bien las comisiones han trabajado entre todos lo hemos acordamos así que nada más que eso, entender que es parte de esto o sea es parte el reglamento acordar en la comisión de **Labor Parlamentaria** las posibilidades que hay para hacerla remota no, nada más que eso.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



Sr. Presidente: Señores concejales, solicito autorización para hacer uso de la palabra, por tal motivo solicito a la señora vicepresidente primero del **Concejo Deliberante**, a ocupar la presidencia.

Aprobado

Siendo las 12.28 hs, asume la presidencia la señora vicepresidente primera del Concejo Deliberante Señora Mirta Ormeño.

Sra. Vicesidente primera a cargo: Tiene la palabra el sr concejal Ariel Palma.

Sr. Ariel Palma: Quería expresarme sobre esto, es una responsabilidad que me ha caído como presidente y ante la decisión que se ha tomado en conjunto porque esto se ha tomado en conjunto de hacer la herramienta, se ha tomado la decisión en conjunto de utilizar la herramienta, y probarla previamente y hemos tenido la posible usarla, ahora tome el lugar en mi banca porque la responsabilidad como presidente es grande, cuando hablamos de salvaguardar la salud personal y es complejo, porque tenemos un decreto nacional, porque tenemos un montón de medida dictadas, consensuadas, con un comité que opinan, distintos especialistas que opinan sobre la pandemia, sobre una incertidumbre de muchas situaciones y ante todo eso hay que seguir funcionando, porque en nuestro deber porque es nuestra representación. Entonces haber podido ya después de un largo tiempo tener la herramienta es importante, un paso como cómo lo hablaban y coincido con todos, que ha sido histórico, la verdad es que se ha logrado en conjunto, pero ahora el debate pasa por si tenemos que seguir implementándola en qué forma, en qué momento y bueno iremos progresando, iremos mejorando, iremos planteando nuevas situaciones, iremos planteando nuevas situaciones, iremos planteando situaciones que tal vez no estaban contempladas, directamente definiéndolas pero que sea solamente una postura para ver si hay un número si no hay números, si hay una opinión ya sea por un principio o por otro principio se los pido como concejal que no lo tengamos, que tengamos la evaluación primaria de que si resguardamos la salud tanto de la gente del Departamento de Taquigrafía, bien como lo ha dicho la señora concejal Beatriz Muños, como si salvaguardamos la presencia del personal de Despacho administrativo, del personal de la logística que hace el apoyo porque mas allá de que me digan que se hace desde una casa o desde un edificio, por lo menos logramos no estemos juntos como lo estamos en este momento, que aunque parezca que tenemos el distanciamiento, que tenemos excelente recinto, estamos todos juntos,. Es distinto a que este cada concejal en su oficina con cuestiones tecnológicas que seguramente hay que mejorarlas como dice el concejal Godoy, estoy de acuerdo, y seguramente hay que trabajar para eso, lo dicho el concejal Mariano Domínguez, lo que ha hecho la pandemia, es acelera los procesos, hemos estado a la altura, Hemos estado a la

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



altura, ha puesto predisposición cada concejal, lo ha puesto, pero a la hora de tomar una definición evaluemos todos los puntos, Y el principal punto es salvaguardar la salud de la gente.

Como presidente del cuerpo, es una de nuestra responsabilidad, lo digo como presidente y como cuerpo, salvaguardar a nuestros compañeros de trabajo y me parece que esto no tiene que caer en una discusión, comparto con el concejal Juan Sansó, que el trabajo se dá todas la semana, seguramente. Pero la representatividad, la decisión final se da en la sesión y poder estar y votar o brindar un argumento es más que importante, gracias señora presidente, eso era lo que quería aclarar.

Siendo las 12.33 hs, asume la presidencia el señor presidente nato del Concejo Deliberante Señor Ariel Palma.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Creo que lo que escuché fue muy importante, que ayuda... que ayuda creo que eso lo valorable de cada uno de los **señores concejales**, simplemente como pedí que charlaron este tema, que lo habláramos a este tema creo que es clarísimo no solo por reglamento por todo lo que se puede leer Carta Orgánica y todo lo demás, hay cuestiones de cajón que de hecho, las respetamos la decisión de los señores miembros, de concejales, miembros de la comisión de **Labor Parlamentaria**, a lo que ya apuntaba fundamentalmente es que, si ya **nos habíamos subido al colectivo del progreso, a la tecnología...** era importante no bajarse creo que, vuelvo a insistir, la participación de los **señores concejales** en las comisiones en caso nuestra la comisión de **Obras y Servicios Públicos** ya llevamos dos reuniones en carácter virtual y nos da muy buenos resultados, no lo hacemos y ahí sigamos apostando, sigamos dándole toda la innovación todo el progreso que los **señores concejales** consideren oportuno, bienvenido sea, bienvenida sea... sigamos aportando por qué desde mi humilde opinión por escuchar muchos comentarios, hasta incluso de algunos referentes de otras provincias que llegó este mensaje del **Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan** .

Creo que aplaudir esta herramienta, hacerla con más frecuencia porque vuelvo a insistir con respeto a la opinión de cada uno de los **señores concejales**. Creo que el hecho de que esté en una sesión en forma virtual, un representante del pueblo como cada uno de los concejales es muy importante, no sólo para el concejal, sino para el cuerpo.

Muchísimas gracias señor Presidente por permitirme expresar esta inquietud gracias

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Simplemente adherir a los conceptos vertidos por los **señores concejales**, en especial, por lo que destacó el señor Presidente con respecto

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



al logro que fue lograr la virtualidad de la sesión que tenemos normalmente, en ese sentido también destacar que bien la concejal Mirta Ormeño pudo mostrarnos algunos recortes periodísticos algunas notas, de la sociedad sanjuanina, se ha hecho eco de lo que hemos hecho acá en el *Concejo Deliberante* y ha sido tomada en forma positiva. Digo esto por haber podido leer los comentarios posteriores a las notas, en ese sentido ha sido de aprobación ha sido un paso importante ha sido un paso que obviamente hemos consensuado todos los concejales, buscando preservar la salud, como bien lo ponderó el señor Presidente de todos los que hoy estamos en la sala. También me encuentro en el grupo o sería saber un poquito de riesgo por tener más de 50 años, la concejal también lo expresó, y bueno simplemente el espíritu de la norma, lo que buscó fue simplemente eso también lo destacó Juan Sansó, lo dijo muy claramente de preservar la salud de todo también Alfredo fue muy claro y Mariano todos en fin, han apoyado con una buena posición y una buena predisposición ésta virtualidad en las sesiones que creo que nos ayuda a que esto pueda seguir funcionando que la institución se mantenga siempre trabajando, así que simplemente destacar lo ya expresado por todos los concejales y apostar que si la virtualidad ha llegado, trabajo remoto ya ha llegado, hagamos uso de estas herramientas buscando el beneficio no sólo de todos en este caso de los empleados municipales y de la institución en general nada más que eso señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sanso.-

Sr. Juan Sanso: Gracias señor presidente. Simplemente yo quiero y lo voy a repetir de nuevo porque cuando empieza el tema de la discusión, empieza por que es una sorpresa que no tengamos hoy una sesión virtual y eso hay que arrancar del principio de cuando nació este proyecto, que este proyecto nace como un proyecto de la presidencia que va a la Comisión, es discutido y se resuelve después de un consenso y varios meses trabajando que iba a ser la comisión de *Labor Parlamentaria* la que iba a decidir sobre este tema cuando hay una decisión tomada por la comisión de *Labor Parlamentaria*, muchas veces a mí no me gusta tampoco, pero la tengo que acatar y es parte del juego en este sentido y hay veces que yo también discuto con Mariano que el presidente de nuestro bloque, porque se toma una decisión,... pero discutimos en el buen sentido, sea parte de lo que la política y esto es parte, estamos en un recinto que es netamente político y por ende se discuten muchas veces hay cosas que a uno no le agrada, pero bueno es parte del sistema y puntualmente yo quiero dejar y comparto cuando recién el presidente tomó la banca y habló como concejal en el sentido de que hay que salvaguardar toda la gente en cuanto a la salud y todo pero es muy simple para mí yo quedarme en mi casa estar en mi casa trabajando a través de una computadora y hacerlo venir a Eduardo, a José de son personal

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



de riesgo, bueno a un montón de gente que tiene que seguir viviendo y cumpliendo con el trabajo correspondiente, indudablemente nos queda para adelante que vamos a trabajar y aprender a convivir con este COVID 19, no hay alternativa, no solamente porque esto no va a pasar hasta diciembre,? vamos a tener todo el 2021 de la misma manera de lo estamos viviendo hoy, o sea que vamos a tener que aprender a convivir con esto, la alternativa para que nadie quede afuera y nadie considere que lo estamos dejando afuera, es modificar el reglamento que ya lo no modificado y permitir la virtualidad también en las sesiones, me parece que esa es una alternativa para que toda la voz presente, así que es un trabajo que nos queda para adelante, creo que nos quedan tres sesiones este año, ha sido un año muy difícil en todo sentido para todos, así que bueno indudablemente nos tenemos que poner a trabajar y ver de qué manera que todos los sectores estén presentes y todos puedan participar de la misma manera gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Quería destacar algo, los considerandos del proyecto original. La forma en que se aprobó como bien lo expresó el concejal Nardi, era de hacerlo de la forma restrictiva no sólo por el procedimiento para aprobarlo, si no que se consideró que era una herramienta de excepción, una excepción que decidimos en la comisión de **Labor Parlamentaria** ponerla a prueba en la semana pasada en parte por la situación general y en parte también porque la verdad consideramos que era necesario antes de que terminara el año esto instancia incluso desde el señor presidente, era necesario poner en prueba la herramienta. No obstante, cuando hablábamos de excepción en todo momento estamos hablando en el caso de volver a una **fase uno**, ahora se plantean argumentos distintos, bien con el fin último igual que es el recuerdo de la salud, pero pasamos de la idea de una herramienta de excepción para cuando estemos en fase uno, a una herramienta para garantizar la participación de todos los concejales, aún los que no se pueden o que no están presentes, no resto validez a este argumento que se ha planteado hoy día, es importante que todos los concejales que se encuentran electos y que representan a los vecinos puedan participar en las sesiones, pero no es el mismo argumento con el que se aprobó esta herramienta que tenemos vigente hoy día. No obstante, reitero mi idea anterior, estamos en un proceso bien, probablemente cuando tratamos de del proyecto y se aprobó la reforma estábamos como lo reseñado el concejal Nardi pensando en la necesidad de tener la herramienta. Esto, algo que la necesidad de tener herramientas son palabras textuales que lo he escuchado decir al presidente en más de una reunión, la tenemos a la herramienta, usamos la herramienta y ahora con el uso de la herramienta no solo nos damos cuenta inconvenientes del herramienta como por ejemplo los problemas de infraestructura que efectivamente tenemos, infraestructura, entendiendo como máquinas y

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



conexión sino que también las posibilidades de un mayor aprovechamiento como garantiza la representación de los *señores concejales* que no pueden estar presentes, está la propuesta del Concejal Sansó, sobre de que podamos evaluar una nueva reforma para garantizar esto a través de las sesiones mixtas, estamos desde ya el sí lo está ofreciendo el concejal Sansó es porque estamos al menos desde el bloque dispuestos a trabajar en la propuesta, este porque de lo dicho. Juan tenemos distribuciones pero son propios de la política y seguimos siendo un solo bloque y por otro lado quería respecto a esto y a la naturaleza de nuestro trabajo hacer una referencia, si bien la naturaleza, ser trabajo como concejales, está en el participar en las comisiones y está en el participar en la sesión la naturaleza más íntima es la representación política, la representación política, al menos hoy día no se puede dar a través de medios virtuales y en esto voy a citar al senador Mujica de Uruguay que ha renunciado hace dos semanas y en su discurso de renuncia hace alusión a que la situación mundial lo estaba obligando a renunciar, porque el por su edad por su condición de ser persona de riesgo, no podía trabajar como legislador, porque el trabajo del legislador (estas son sus palabras) las cuales adhiero no está en la banca, no están oficina sino que está en nuestro caso con los vecinos, entonces tenemos que tener la herramientas pero no perdamos de vista que nuestra labor política y de representación para poder efectivamente tener la representación tenemos que tener el vínculo y el contacto con los vecinos, en esto creo que este Mirta es alguien que siempre nos ha mostrado si cuando hubo el brote en el barrio Cabot, fue una de los primeros concejales que estuvo ahí, esto es un ejemplo de que la labor legislativa es de trasfondo de la naturaleza política, la naturaleza política es la representación de los vecinos, la representación de los vecinos dice Mujica adhiero NO PUEDE ser el 100% virtual es una herramienta? si!! La tenemos que tener? Si!!., tenemos que avanzar en este proceso para mejorar la herramienta para incluir otras cosas? Si!! Pero nuestra naturaleza última hoy no puede ser 100% virtual, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Solo para aportar con todo el respeto que me merece todas las opiniones solo decirle al señor concejal Domínguez, que cuando estuvimos en Fase uno, nosotros por suerte no teníamos ni contagios ni muertes, ni personas internadas con respiradores en terapia y hoy nos encontramos que no tenemos Fase uno, que tenemos una serie de personas fallecidas y que algunos han sido jóvenes y que no contaban con una enfermedad previa, que hay un número de fallecidos bastante importante y que contamos con esta transmisión comunitaria, básicamente agregar a eso Mariano, me parece muy bueno y respeto la opinión de cada uno, pero digo que estamos frente a otra situación, nada más gracias . Señor presidente.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. En cuanto a la representación y yo creo que la representación es la banca, nosotros fuimos elegidos por el sistema representativo para discutir, para ser la voz, para tener el voto de los vecinos, no comparto la parte donde dicen en que la banca remota por que en los considerando que hemos puesto en el proyecto, nosotros hemos hechos una similitud de la banca remota, como lo hace el proyecto nacional a la banca física, y en definitiva, la banca física. Tampoco esa es la capacidad del legislador, la capacidad de su voz, de su voto más allá de su parte política, que su parte representación tenga que ver con hablar con un vecino. También Mujica se está yendo con 80 y pico de años y también le puedo avisar, pero le puedo decir también que podemos tener alguna o vamos a tener en esta circunstancia y en están esta normalidad y en este mundo que viene vamos a tener que tener algún vínculo con los vecinos, también en forma en forma remota y también con las previsiones que tengan el caso, hemos seguido visitando nosotros vecinos. Y hemos seguido visitando instituciones, tomando las precauciones que nos están diciendo para esta pandemia, porque el futuro podemos tener otras cuestiones estamos y la representación va seguir siendo la misma yo creo que las representaciones están dadas desde el momento en que somos elegidos con el voto para que nosotros tengamos voz y voto de una cantidad de ciudadanos que está aproximadamente los ciento y pico mil, somos 12 personas que tomamos decisión de votos por todos ellos y que tomaba la palabra y que creo que la hacemos acá y creo que también hay una similitud en eso, en la en la banca remota, siempre y cuando las condiciones del concejal sea que no está viciada su voluntad, que no está viciado su pensamiento ni su raciocinio, esa voz es la voz de de los ciudadanos, de los vecinos y es válida, y su voto es válido, insisto, siempre que no haya alguna nulidad entonces estas condiciones se dan tanto en la forma presencial como en la forma remota, siempre y cuando la voluntad de la forma, y el raciocinio del concejal, del legislador, no este viciado es válido y está ejerciendo su representatividad lo demás, que es ir a hablar con un vecino o estar como dijo Mujica "se juega en la cancha" lo seguimos jugando y se hace, yo creo que eso, nos tenemos que perderla de vista la institucionalidad y lo pusimos en los considerandos, de que la banca remota hace una similitud también a la banca y por qué porque es la condición del concejal de poder expresarse con voluntad, con libertad y poder votar. Creo que ahí va a estar el quid de la cuestión, de las de las representatividad, simplemente es lo que pienso, dejé que creo, insisto, debemos avanzar con todo el sistema remoto, pero no 1 sólo por esta pandemia, sino por lo que el futuro nos va a deparar. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 05/11/20



Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Algo muy sintético, señor Presidente, bienvenidos los aportes, creo que debemos analizar la posibilidad de las sesiones mixtas, creo que es buenísimo el aporte, creo que esta herramienta en general nos sirve para el momento de pandemia, ***me cuido y te cuido, trabajo, pero también te dejo trabajar participo, pero vos también puedes participar.*** Creo que es un poco la preocupación como concejal.

Bienvenidas a las herramientas, para que cada uno de nosotros podamos expresarnos, podamos desarrollar nuestra responsabilidad, ***en pandemia me cuido y te cuido,*** pero también, te integro para que estés en este momento tan importante como es una sesión, como también es el trabajo en Comisión. Muchas gracias señor Presidente

Sr. Presidente: No habiendo más tema del Orden del Día. Agradezco a los ***señores concejales*** la responsabilidad que le dieron al debate.

Siendo las_ 12:50 hs del día de hoy vamos a dar por concluido la sesión. Para ello vamos a invitar al concejal Sr. Alfredo Nardi, y a la concejal Mirta Ormeño para que realicen el arrió de la enseña patria nacional y provincial, gracias por estar presentes.

SIENDO LAS 12.50 HS.DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////